

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Juan Pablo Orjuela Mendoza

C.C.80.870.902

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniero Ambiental

Diego Pizarro Salazar
El Presidente del Consejo Superior

Concepción S. J.
El Rector

Alfonso G. Uribe
El Decano de la Facultad

Lidia Keneva
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 FOLIO 67

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2010
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

44787